

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, SE DIERON CITA EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, PARA LLEVAR A CABO **LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS NUMERALES 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, A DESAHOGARSE BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE IMPLEMENTA EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. EN CUANTO A LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA, EN RELACIÓN A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19.
- V.- CLAUSURA.

COMO PRIMER PUNTO, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, REALIZA EL RESPECTIVO PASE DE LISTA.

NO.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1	ISIDRO GARAY PACHECO	✓		
2	HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN	✓		
3	HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ	✓		
4	LIZBETH SILVA SALDÍVAR	✓		
5	J. NEMORIO GUERRERO HERRERA	✓		
6	MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA	✓		
7	EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA	✓		
8	GUSTAVO BUENO VEGA	✓		
9	SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA	✓		
10	MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO	✓		

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS DIEZ INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN-----

COMO SEGUNDO PUNTO, EN VIRTUD DE CONTAR CON EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ISIDRO GARAY PACHECO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL E INSTALA LA **DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO Y DECLARA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

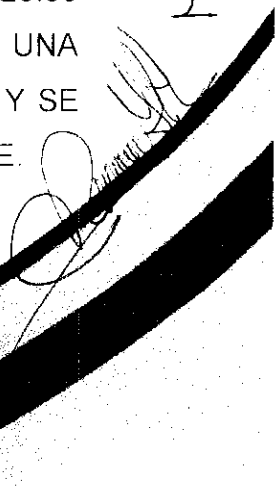
COMO TERCER PUNTO LA LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

COMO CUARTO PUNTO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE IMPLEMENTA EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. EN CUANTO A LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA, EN RELACIÓN A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19. REFERENTE AL ACUERDO DE LEY RESPECTO A MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, CELEBRADO EL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD. DERIVADO DE ESTE DECRETO, EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DETERMINA LO SIGUIENTE:

COMO **INCISO A)** REPLICAR EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, EL ACUERDO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2020.

COMO **INCISO B)** EL CIERRE DE TODOS LOS CENTROS TURISTICOS, PUBLICOS Y PRIVADOS, EN CASO DE NO ACATAR LA INDICACIÓN, SE SANCIONARA CON UNA MULTA, EN TERMINO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SE EMPLEARA EL USO DE LA FUERZA PUBLICA, CUANDO ASI LO AMERITE.

COMO **INCISO C)** EN CUANTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA (RESTAURANTES, ESTANQUILLOS, FONDAS, PUESTOS DE TACOS, ETC.) Y TIENDAS, SE DEBEN DE CERRAR EL SERVICIO A PARTIR DE LAS 20:00 HRS, EN CASO DE NO ACATAR LA INDICACIÓN, SE SANCIONARA CON UNA MULTA, EN TERMINO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SE EMPLEARA EL USO DE LA FUERZA PUBLICA, CUANDO ASI LO AMERITE.





COMO **INCISO D)** EL CIERRE DE TODOS LOS CENTROS PUBLICOS, DEPORTIVOS Y DE RECREACION. , EN CASO DE NO ACATAR LA INDICACIÓN, SE SANCIONARA CON UNA MULTA, EN TERMINO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y SE EMPLEARA EL USO DE LA FUERZA PUBLICA, CUANDO ASI LO AMERITE.

COMO **INCISO E)** EN EL CASO DE LAS FARMACIAS Y LOCALES PRIVADOS DE SALUD SE RECOMIENDA QUE SE TENGA ABIERTO LAS 24:00HRS.

TODA VEZ QUE EL PUNTO HA SIDO ANALIZADO Y DISCUTIDO EL LIC. ISIDRO GARAY PACHECO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QRO. SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE IMPLEMENTA EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. EN CUANTO A LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA, EN RELACIÓN A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19. SOLICITANDO AL CABILDO QUE SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA AFIRMATIVA, SE SIRVAN EXPRESARLO MEDIANTE EL VOTO ECONÓMICO POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN SE APRUEBA **POR MAYORIA ABSOLUTA** (NUEVE A FAVOR Y UNO EN CONTRA). EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE IMPLEMENTA EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. EN CUANTO A LA MEDIDA DE SEGURIDAD SANITARIA, EN RELACIÓN A LA CONTINGENCIA DEL COVID-19. **COMO QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ISIDRO GARAY PACHECO, DECLARA QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. SE DA POR CLAUSURADA LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARÁNDOSE TAMBIÉN LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS A...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

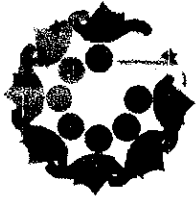
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SEGURIDAD Y
CONFIANZA**
PINAL DE AMOLES



DESARROLLO DE LA MISMA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE
EN ELLA INTERVIENEN Y QUIEREN HACERLO.

H. AYUNTAMIENTO

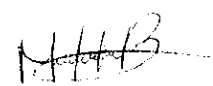

LIC. ISIDRO GARAY PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. HERMINIA GONZÁLEZ GAYTÁN
SÍNDICO MUNICIPAL


HUMBERTO JAVIER RENDÓN RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

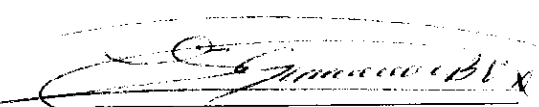

C. LIZBETH SILVA SALDÍVAR
REGIDORA


C. J. NEMÓRIO GUERRERO HERRERA
REGIDORA


C. MARÍA DE LA LUZ LEAL ESPINOZA
REGIDORA


C. EDITH LIZETH MARTÍNEZ MEJÍA
REGIDORA


C. SILVIA LANDAVERDE BOCANEGRA
REGIDORA


PROF. GUSTAVO BUENO VEGA
REGIDORA


C. MA. CONCEPCIÓN OLMOS PICHARDO
REGIDOR


LIC. LEADY ADILENE OLVERA CORDOBA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

